



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1316/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COLABORACIÓN DE LAS FUNCIONARIAS, ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE Y MERCEDES YOLANDA BENÍTEZ AGUILAR, PARA LOS TRABAJOS QUE SE LLEVAN A CABO CON LA GOBERNACIÓN DE GUAIRA Y SINAFOCAL.

22 de noviembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DF/241/2024, de la Directora, Prof. Lic. Eliane Elizabeth Alderete Garcete, de la Dirección de Filiales, en el que solicita la autorización para que la Funcionaria Mercedes Yolanda Benitez Aguilar, la acompañe como colaboradora en los trabajos que se llevan a cabo con la Gobernación de Guaira y la SINAFOCAL, en la realización de verificación y validación de malla curricular del curso "Elaboración y Manipulación de Alimentos para Niños en Edad Escolar.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la colaboración de las Funcionarias ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, C.I.C. N° 3.220.608 y MERCEDES YOLANDA BENÍTEZ AGUILAR, C.I.C. N° 4.195.732, para los trabajos que se llevan a cabo con la Gobernación de Guaira y SINAFOCAL.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

